**COODINACION COMUNAL EXTRAESCOLAR DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**

**DE EDUCACION MUNICIPAL DE TALCA**

**PRESENTACION**

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Talca a través de su Coordinación Comunal Extraescolar, está desarrollando iniciativas para la participación de la comunidad escolar en este contexto de pandemia por Codvid-19, dirigidas a las actividades extraescolares de AFE de Actividad Física Escolar, y ACE de Actividad Cultural Escolar.

**CONCURSO DE COREOGRAFIA “MUEVETE Y BAILA JUNTO A TU FAMILIA”**

**OBJETIVO**

Fomentar la práctica de la actividad física recreativa, generando espacios de participación, sana convivencia y buena utilización del tiempo libre, para los escolares y sus familias, contribuyendo a mejorar la convivencia y bienestar general de cada uno de los integrantes de las familias de los escolares de la Comuna de Talca.

I**NSCRIPCIÓN**

Podrán participar las familias pertenecientes a los Establecimientos Municipales, particulares subvencionados y particulares quiénes deberán confirmar su participación mediante correo electrónico **al Coordinador Extraescolar de su establecimiento**, quién será responsable, de difundir el concurso en su comunidad educativa, recepcionar los videos con el nombre del alumno, familia que representan y curso correspondiente. Posteriormente deberá remitir el video correspondiente a DAEM al correo projasc@daemtalk.cl y comunicar resultados del concurso.

**PARTICIPANTES**

Podrán participar los alumnos(as) de Enseñanza Básica, acompañado de sus familias, mínimo 2 personas y sin límite máximo:

 **Pre-Básica:** Prekínder y Kinder

**1°Ciclo Básico:**

1° a 4° de Enseñanza básica.

**2°Ciclo Básico**:

5° y 8° de Enseñanza básica

**Enseñanza Media:**

 1° a 4° año de Enseñanza Media.

**CONSENTIMIENTO**

El apoderado deberá remitir vía correo electrónico consentimiento firmado, autorizando la publicación de las imágenes de las actividades correspondientes en las redes sociales o medios de comunicación del Departamento de Administración de Educación Municipal perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Talca. Sin derecho a percibir cobro alguno y durante el período de tres años contados desde la fecha de suscripción del presente instrumento, de acuerdo a lo dispuesto en las leyes Nº 19.628 y Nº 20.285.

**MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN Y PREMIACION**

* Los alumnos y sus familias deberán grabar el video del baile seleccionado en sus hogares, y remitir a el coordinador extraescolar de su establecimiento educacional el cual deberá recopilar todos los videos de su establecimiento y remitir hasta el **Viernes 25 de junio del 2021** alcorreoprojasc@daemtalk.cl
* Los videos recepcionados serán evaluados por una comisión formada por los siguientes funcionarios del Sub-Departamento de Educación: Coordinadora Jardines VTF Sra. Andrea Biel, Psicólogo de Transversalidad Educativa Sr. Osvaldo Torres y la Coordinadora Extraescolar Srta. Paula Rojas Carvajal.
* Se premiará a los 3 primeros lugares por cada Ciclo
* Dicha Comisión dará los resultados de los primeros 3 lugares de cada nivel al día **lunes 26 de julio del 2021**, quiénes serán premiados según se indique en la fecha informada.

 **DURACIÓN Y TEMA**

* La duración del video tendrá un tiempo mínimo de 2 minutos y máximo 5 minutos.
* Las canciones a utilizar serán de estilo libres pudiendo ser también un mix de varias canciones sin sobrepasar el tiempo indicado.

**CONSULTAS**

Al correo institucional de la Coordinadora Comunal Extraescolar Sra. Paula Rojas Carvajal projasc@daemtalk.cl